



De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

1 de 1

DESCRIPCIÓN:SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION CUANTIA MINIMA PARA SUMINISTROS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2026 *

Cuenta: 5111140000 Materiales y Suministros

Valor: 7.050.000 COP

Expedido Por: